



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@s

I DUATLON CROS VILLA DE CASTRIL

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1.1-La prueba se celebrará el día 7 de marzo de 2020. HORA: 16:00h
1.2-Lugar de la Prueba (salida y meta): Plaza de D. Hernando de Zafra de Castril.

Artículo 2: PARTICIPANTES.

Podrán participar en la prueba todos aquellos deportistas, federados y no federados, que realicen su inscripción en la forma establecida por la organización. Para la prueba se establecerá un límite de 150 participantes

Artículo 3: DISTANCIAS DE LA PRUEBA

La prueba consiste en recorrer los tres segmentos de la carrera de manera continuada en las siguientes distancias:

SPRINT:

- 1er segmento: 6 km carrera a pie.
2º segmento: 22 km bicicleta de montaña.
3er segmento: 3 km carrera a pie.

SUPERSPRINT:

- 1er segmento: 3 km carrera a pie.
2º segmento: 11 km bicicleta de montaña.
3er segmento: 1,5 km carrera a pie.

Artículo 4: CATEGORÍAS (Masculina y femenina)

Se establecerán las siguientes categorías (masculino y femenino) con trofeos a los tres primeros en cada uno de ellos, no siendo acumulables los mismos.

GENERAL: Todos los corredores de la prueba

CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO (Categoría masculino y femenino)
CADETE (Solo SUPERSPRINT)	15-16 Y 17	2005-2004-2003
JUNIOR	18-19 años	2002-2001
SUB-23	20-23 años	2000 a 1997
SENIOR	24-39 años	1996 a 1981
VETERANO 1	40-49 años	1980 a 1971
VETERANO 2	50-59 años	1970 a 1961
VETERANO 3	60 en adelante	1960 y anteriores



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@s

Artículo 5: INSCRIPCIÓN.

La inscripción a la prueba y el pago se podrá realizar ON LINE (Instantánea): Registrándose a través de la página WEB <http://www.global-tempo.com>

La cuota de inscripción se establece en

- PRECIO: 25 €
- PRECIO LOCALES: 20 €

El listado de inscritos se configurara por riguroso orden de inscripción. El plazo de inscripción se abrirá el día 8 de diciembre y finaliza el día 6 de marzo de 2020 a las 13:00h, o hasta cubrir las plazas disponibles.

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES y CHECK IN.

La organización definirá dos formas para recoger los dorsales.

1-Viernes 6 de marzo de 2020 en teatro Manuel Carra a partir de las 17:00h hasta 20:00h.

2-Sábado 7 de marzo de 2020 en teatro Manuel Carra a partir de las 9:00h hasta las 15:00h

Es condición indispensable para recoger el dorsal acreditarse convenientemente mediante DNI y/o LICENCIA TRIATLON.

El CHECK IN o entrada del material en boxes se realizara de 15:00h a 15:45h. Sera obligatorio presentar DNI tanto a la entrada como a la salida de boxes.

Artículo 7: CRONOMETRAJE.

El cronometraje correrá a cargo de la empresa GLOBAL-TEMPO con tecnología micro-chip. La organización a través de la empresa contratada ofrecerá los siguientes servicios a los participantes:

- Envío de SMS al finalizar la prueba informándoles de sus resultados-Email informándoles de sus resultados y acceso a las clasificaciones
- Descarga de diploma a través de la WEB de GLOBAL-TEMPO.
- Inscripción online, opción de pago mediante TPV o transferencia bancaria.

No se permitirá la participación a ningún inscrito que no se acredite correctamente ni se permitirá la entrada a estos fuera del horario de apertura de boxes.

Durante la prueba no se permitirá la entrada a boxes sin permiso de la Organización o Delegado Técnico de la Prueba y solo se podrá retirar el material una vez haya concluido su participación el último clasificado.

Una vez autorizada la apertura de boxes, el control de material y seguridad del material quedará a cargo únicamente de la organización.



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@s

Artículo 8: NORMATIVA GENERAL:

1-Carrera a pie

El dorsal debe llevarse en la parte delantera y siempre visible para los Jueces.

2-Ciclismo bici montaña

-Uso obligatorio del casco según recoge reglamento Fatri.

-La bicicleta llevara el dorsal visible en la parte delantera.

-Se deberá participar obligatoriamente con bicicleta de montaña quedando prohibida la participación con bicicleta de carretera, híbridas, ciclocross, etc...

Artículo 9: SANCIONES

9.1-Sanciones Leves.Sanciones con advertencias, tarjeta amarilla.(por ejemplo montarse en la bicicleta dentro de los boxes, desabrocharse el casco...)

9.2-Sanciones Graves. Sancionadas con descalificación.(recibir ayuda exterior, depositar o arrojar basura al Parque Natural, etc, etc...)

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, bajo fianza de 20€ que será devuelta si prospera la misma.

Artículo 10: AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS SANITARIOS.

9.1-La organización facilitara a todos los participantes avituallamiento líquido y sólido en la meta. Los servicios sanitarios constarán de una UVI móvil con el personal sanitario necesario.

9.2-La organización dispondrá de personal propio para la señalización del circuito y seguridad de los participantes.

Artículo 11: PREMIOS Y TROFEOS.

La organización definirá los siguientes premios:

Clasificación general (masculina y femenina)

1º Clasificado masculino y femenina: TROFEO

2º Clasificado masculino y femenina: TROFEO

3º Clasificado masculino y femenino: TROFEO

Trofeos a los tres primeros clasificados de la general y de cada categoría (no acumulativos).

Artículo 12: SERVICIOS AL DEPORTISTA

-Avituallamiento líquido y solido en la meta.

-Asistencia médica y Seguro de accidentes

-Guardarropa



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



**Diputación
de Granada**
Avanzamos junt@s

Artículo 12A: DISPOSICIÓN FINAL.

12A.1-La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos.

12A.2-La inscripción supone la aceptación de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el delegado Técnico de la Prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que ocasionar un ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.

12A.3-El presente Reglamento se considera complementario a la normativa técnica de la federación Andaluza de triatlón y en lo no recogido en ella a los reglamentos de la Real Federación Española de triatlón.

12A.4-Los atletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.

12A.5-Los recorridos definitivos de los diferentes segmentos se comunicaran cuando la organización los tenga totalmente definidos. Si por causas de fuerza mayor la organización se viera obligada a su modificación sería totalmente aceptado por todos los participantes.